



DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INICIO DE OBRAS MENORES EN LOCALES COMERCIALES

Sello de Registro de Entrada

Gerencia de Urbanismo, Obras, Infraestructuras y Vivienda del Ayuntamiento de Manilva (Málaga)
Plaza de Orfeo, s/n, 29691 Manilva (Málaga). Tfno: 952 89 00 65, Fax: 951 27 60 52, www.manilva.es

Nº Expediente:

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombre y Apellidos / Razón Social:		CIF /NIF /NIE:
Dirección:		
Código Postal:	Municipio:	Provincia:
Teléfono/s:		
E-mail (obligatorio para los sujetos establecidos en el art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del P.A.C.A.P.):		

DATOS DEL REPRESENTANTE (si procede):

Nombre y Apellidos / Razón Social:		CIF /NIF /NIE:
Dirección:		
Código Postal:	Municipio:	Provincia:
Teléfono/s:		
E-mail (obligatorio para los sujetos establecidos en el art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del P.A.C.A.P.):		

DATOS DE NOTIFICACIÓN (Subrayar lo que proceda):

Persona a notificar:	Medio Preferente de Notificación:
<ul style="list-style-type: none">➤ Solicitante➤ Representante	<ul style="list-style-type: none">➤ Notificación en Papel➤ Notificación Telemática (obligatoria para los sujetos establecidos en el art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del P.A.C.A.P.)

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Que pretendo realizar obras en el inmueble situado en :
Con referencia catastral nº:
Para la actividad de: (debe estar comprendida en el Anexo de la Ley 12/2012, ampliado por disposición Final 7ª de la Ley 14/2013)
Que el presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de:

Que las obras a ejecutar en el inmueble antes referenciado **se ajustan exclusivamente** a los siguientes supuestos:

- Consisten en el acondicionamiento de local comercial, cuyo alcance no requiere la redacción de un proyecto de obras de conformidad con el art. 2.2 de la Ley 38/1999 de 5 de noviembre de la Ordenación de la Edificación.
- La actividad comercial que se pretende ejercer está comprendida en el Anexo de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, ampliado a través de la Disposición Final séptima de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.
- Afectan a un establecimiento cuya superficie útil de exposición y venta al público no supera 750 m2.
- No aumentan la superficie edificable, no modifica el uso ni afecta a elementos estructurales, ni se eliminan plazas de aparcamiento.
- No afectan a edificio protegido, o declarado o incoado como BIC, no a edificio situado en entorno de BIC.
- No se ejecutan para realizar una actividad ubicada en un bien de dominio público.

Asimismo declaro que se da cumplimiento a los requisitos exigidos por la normativa vigente, lo cual acredito mediante documentación o proyecto firmado por técnico competente.

En Manilva, a _____ de _____ de _____.

El solicitante/representante,

Fdo.: _____

DOCUMENTACIÓN QUE A APORTAR CON LA DECLARACIÓN RESPONSABLE:

- Fotocopia del DNI/NIE/CIF del solicitante y, en su caso, del representante.
- Modelo de Declaración Responsable debidamente cumplimentado.
- Justificante del abono de los tributos correspondientes (Tasa, I.C.I.O. y Fianza Residuos).
- Documentación descriptiva de las obras:

En el caso de obras que no precisen de proyecto técnico:

- Anexo descriptivo y gráfico que defina las características generales de las obras.
- Presupuesto detallado de las obras.
- En el caso de modificaciones de distribución, se deberá aportar plano con mediciones del estado actual y del estado reformado, indicando los usos.

En el supuesto de obras que requieren proyecto técnico:

- Proyecto de acondicionamiento firmado por técnico competente (un ejemplar en pdf).
- Certificados originales, expedidos por los Colegios Profesionales correspondientes que acrediten la Dirección Facultativa de las obras.
- Para las actividades incluidas en el apéndice 5 de la Ordenanza aprobada por el Consorcio Provincial de Bomberos (BOP Málaga 20/05/2016):
 - Separata al proyecto, compuesta por memoria y planos específicos de las condiciones de protección contra incendios
 - Justificante de presentación de solicitud de informe sobre proyecto ante el Consorcio Provincial de Bomberos.

AVISO LEGAL:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales que facilite serán incorporados a los ficheros de los que es responsable el Ayuntamiento de Manilva, con la finalidad de efectuar los trámites de procedimiento administrativo que correspondan, y podrán ser cedidos de conformidad con la Ley, pudiendo el interesado ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento.

AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MANILVA - MÁLAGA